



*Indeportes*  
ATLÁNTICO

Atlántico  
para la Gente



GOBERNACIÓN DEL  
ATLÁNTICO

## Oficina de Control Interno

---

### Informe

# Austeridad del Gasto Segundo Trimestre - 2023

# INFORME AUSTERIDAD EN EL GASTO SEGUNDO TRIMESTRE 2023.

- En cumplimiento a lo establecido en los Decretos 1737 de 1998, Decreto 984 de 2012 y el Decreto 1068 de 2015 y sus normas reglamentarias, la Oficina de Control Interno se permite presentar informe de seguimiento correspondiente al segundo trimestre de la vigencia 2023, relacionado a la gestión que adelanta la Institución frente a los lineamientos de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público, para su conocimiento y fines pertinentes.

## MARCO NORMATIVO

- Decreto 1737 de 1998 “Por el cual se expiden las medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público”.
- Decreto 984 del 14 de mayo de 2012. El cual modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.
- Decreto 1068 de 2015, artículo 2.8.4.8.2 *Verificación de cumplimiento de disposiciones*. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.
- Decreto 444 de 2023 “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”.

## OBJETIVO

Efectuar seguimiento y análisis al cumplimiento de políticas de eficiencia y austeridad del gasto público para el segundo trimestre de la vigencia 2023.

## OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Verificar el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público, para lo cual la Oficina de Control Interno presenta informe a la Dirección, sobre el grado de cumplimiento de estas disposiciones durante el segundo trimestre de la vigencia 2023.
- Analizar el comportamiento y las variaciones en los rubros establecidos en la normatividad aplicable.

## ALCANCE

Determinar mediante análisis de variaciones, el incremento o la disminución de los rubros de gastos de funcionamiento y gastos generales en que ha incurrido el Instituto Departamental de Recreación y Deportes del Atlántico – Indeportes Atlántico, durante el periodo comprendido del 1 de abril al 30 de junio de 2023 frente al mismo periodo del año 2022. Esta medición se realiza a partir de la información suministrada por el área de Contabilidad y Presupuesto.

## RESULTADO

La información que se relaciona a continuación refleja el comportamiento de los gastos en el segundo trimestre del año 2023 y el segundo trimestre del año 2022, datos suministrados por el área de Contabilidad y presupuesto. La fuente de información de este análisis son los pagos registrados en el Sistema de Contabilidad Sigo, Información Contable y Financiera con corte a 30 de junio de 2023.

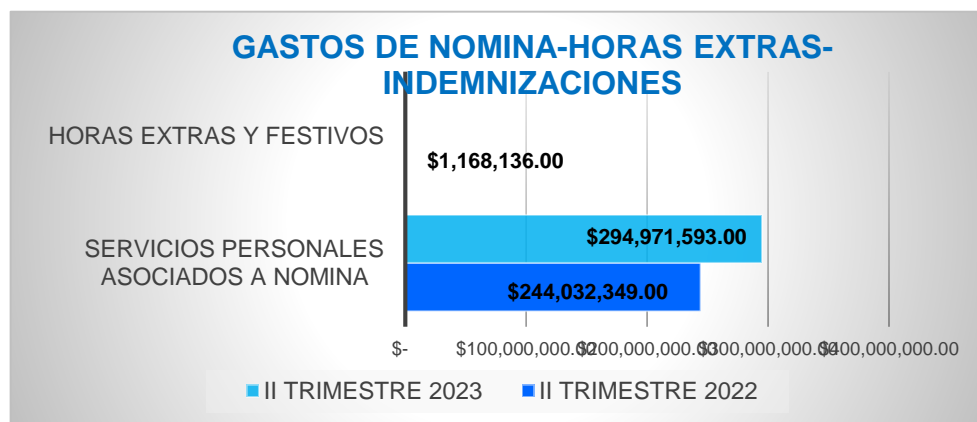
### GASTOS NOMINA- HORAS EXTRAS –INDEMNIZACIÓN

CONCEPTO	II TRIMESTRE 2022	II TRIMESTRE 2023	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA (%)
SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA	\$ 244,032,349.00	\$ 294,971,593.00	\$ 50,939,244.00	21%
HORAS EXTRAS Y FESTIVOS	\$ 1,168,136.00		-\$ 1,168,136.00	-100%

Este rubro corresponde a los gastos por salarios y horas extras de la planta de personal de Indeportes Atlántico, la cual esta compuesta por 15 servidores públicos, conforme al Acuerdo No.007 de 2022 de la Junta Directiva del Instituto, para el periodo evaluado habían 14 cargos nombrados y uno en vacancia.

En el segundo trimestre del año 2023, el valor de servicios personales asociados a la nómina, presentó un incremento del 21% equivalente a \$ 50.939.244.00 con respecto al segundo trimestre de la vigencia 2022. Esto obedeció al incremento salarial del año, y a la cancelación en el mes de junio, del retroactivo salarial correspondientes a los meses de enero a mayo de 2023.

En el rubro de horas extras, que corresponde al tiempo extra laborado por el conductor, no se presentó gasto por este concepto para el segundo trimestre de 2023, presentándose una disminución del 100%.



## SERVICIOS PERSONALES INDIRECTO

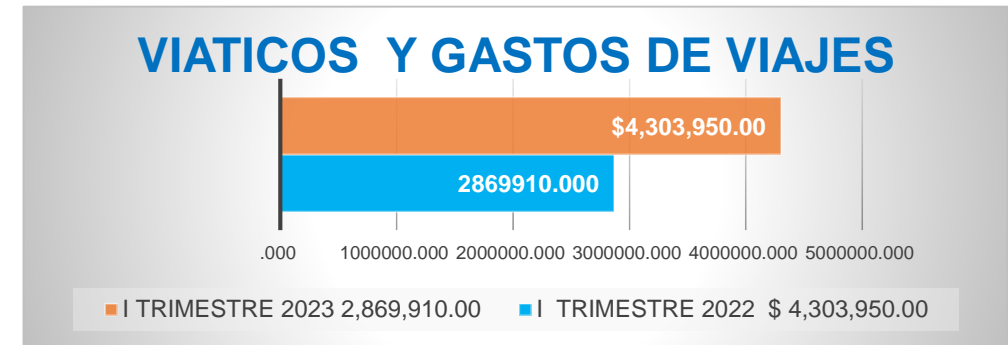
CONCEPTO	II TRIMESTRE 2022	II TRIMESTRE 2023	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA (%)
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	\$ 18,500,000.00	\$ -	-\$ 18,500,000.00	-100%



El gasto de este rubro obedece a la cancelación de honorarios a los miembros de la Junta Directiva. En el segundo trimestre de la vigencia 2023 se observa que no se presentaron cancelaciones por este concepto, a diferencia del mismo periodo de la vigencia anterior 2022.

## VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE

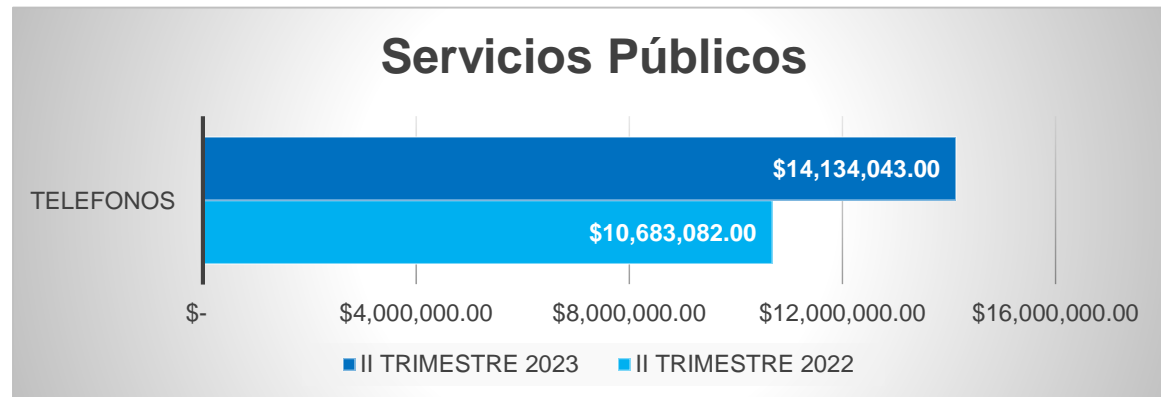
CONCEPTO	II TRIMESTRE 2022	II TRIMESTRE 2023	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA (%)
VIATICOS REGISTRADOS POR FUNCIONAMIENTO	\$ 4,303,950.00	\$ 2,869,910.00	-\$ 1,434,040.00	-33%



El rubro de viáticos y gastos de viaje en el segundo trimestre del 2022 fue por valor de \$ 4.303.950, para el mismo trimestre del 2023 fue de \$2.869.910, presentándose una variación nominal de \$1.434.040, equivalente a una disminución del 33%.

## SERVICIOS PUBLICOS

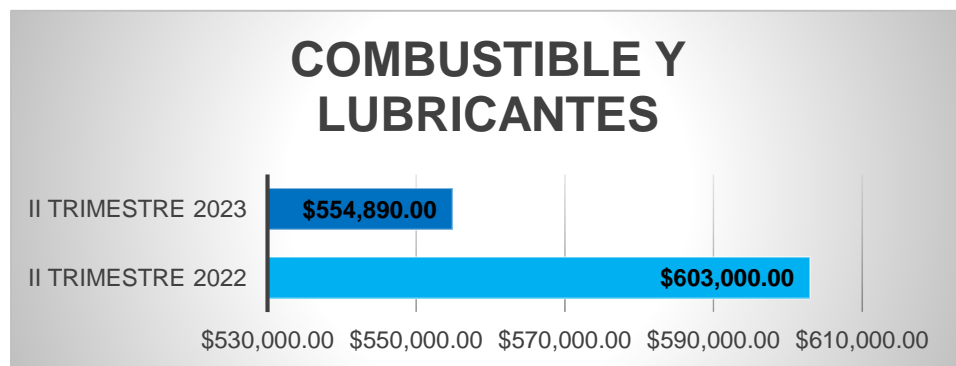
CONCEPTO	II TRIMESTRE 2022	II TRIMESTRE 2023	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA (%)
TELEFONOS	\$ 10,683,082.00	\$ 14,134,043.00	\$ 3,450,961.00	32%



El servicio de teléfono fijo, celular e internet presenta un incremento del 32% en el segundo trimestre del 2023, con respecto al segundo trimestre el 2022, lo anterior se debe al incremento anual del plan del servicio de telecomunicaciones (telefonía fija - internet - Vozip), y a la suscripción de un plan pos pago de telefonía celular.

## COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES

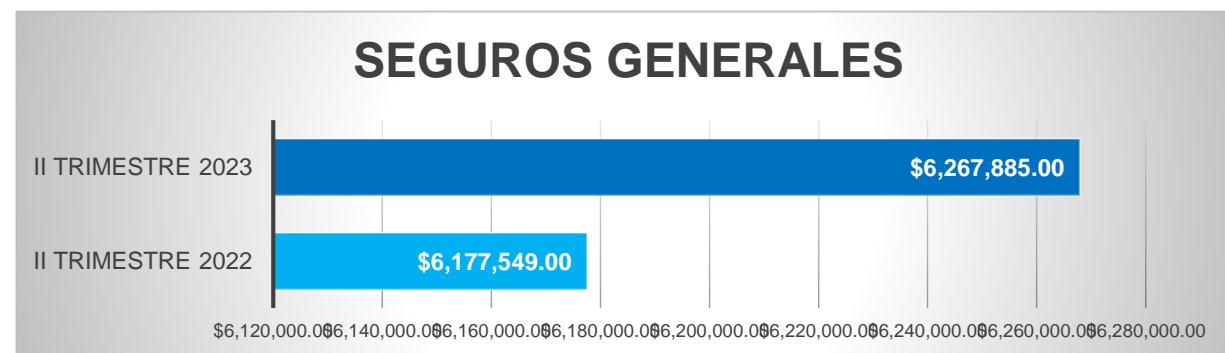
CONCEPTO	II TRIMESTRE 2022	II TRIMESTRE 2023	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA (%)
COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	\$ 603,000.00	\$ 554,890.00	-\$ 48,110.00	-8%



En el periodo evaluado, el rubro de combustible y lubricantes presentó una disminución del 8%, con respecto al mismo periodo de la vigencia 2022, lo anterior obedece a menor traslado de los funcionarios y contratista, en el trimestre evaluado.

## SEGUROS GENERALES

CONCEPTO	I TRIMESTRE 2022	I TRIMESTRE 2023	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA (%)
SEGUROS GENERALES	\$ 6,177,549.00	\$ 6,267,885.00	\$ 90,336.00	1.5%



En el rubro de Seguros Generales, se presenta para el segundo periodo del 2023 un incremento del 1.5%, con respecto al mismo periodo del año 2022.

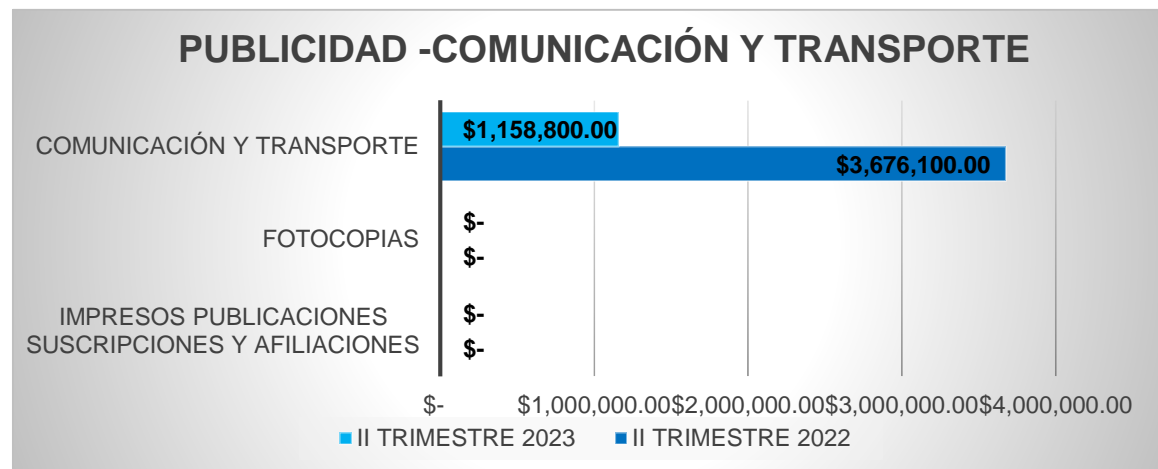


## PUBLICIDAD -COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE

CONCEPTO	II TRIMESTRE 2022	II TRIMESTRE 2023	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA (%)
IMPRESOS PUBLICACIONES SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES	\$ -	\$ -	\$ -	N/A
FOTOCOPIAS	\$ -	\$ -	\$ -	N/A
COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE	\$ 3,676,100.00	\$ 1,158,800.00	-\$ 2,517,300.00	-68%

Para el segundo trimestre de la vigencia 2023 y 2022, no se generaron gastos por concepto de fotocopias e Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones.

En el rubro de comunicación y transporte hubo un disminución del 68% con respecto al mismo periodo del año 2022, lo anterior obedece a que el año 2022 funcionarios y contratistas debían trasladarse con mayor frecuencia al municipio de Juan de Acosta en el sector Salinas del Rey, por visita a la obra en construcción “*Centro Náutico Salinas del Rey*” a cargo del Instituto”, adicionalmente a traslados al municipio de Puerto Colombia sector Sabanilla para visita de obra del Proyecto “Ordenamiento de Playas”.



El 53.10% (\$615.300) de este rubro corresponde a cancelaciones de pago de peajes por traslado a los municipios, el 25.03% (\$290.000) corresponde a transporte de implementos para eventos deportivos, y el 9.9% (\$5.000) corresponden a transportes varios (taxi) por diligencias institucionales.



## CONCLUSIONES

En cuanto al comportamiento de los gastos en la Entidad, se evidencio una disminución considerable del 68% en el rubro de comunicación y transporte, lo anterior obedece a que el año 2022 funcionarios y contratistas debían trasladarse con mayor frecuencia al municipio de Juan de Acosta en el sector Salinas del Rey, por visita a la obra en construcción “*Centro Náutico Salinas del Rey*” a cargo del Instituto”, adicionalmente a traslados al municipio de Puerto Colombia sector Sabanilla para visita de obra del Proyecto “Ordenamiento de Playas” .

Se observa una disminución significativa en el rubro de viáticos y gastos de viaje.

No se presentó gastos por concepto de horas extras y festivos, fotocopias e impresos, publicaciones y suscripciones.

La Oficina de Control Interno recomienda continuar fomentando la cultura de eficiencia y austeridad del gasto, definir estrategias concretar y metas de eficiencia que contribuyan al ahorro del gasto público. Lo anterior, con el fin de establecer parámetros de verificación.

DIANA MOLINA CRESPO

Jefe de Oficina de Control Interno



*Indeportes*  
ATLÁNTICO

Atlántico  
para la Gente



GOBERNACIÓN DEL  
ATLÁNTICO